



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.091-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 214 y 216 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al Coronel D.E.M.A. Fausto Aquiles Láinez Santos en el cargo de Agregado de Defensa de Honduras en la Representación Diplomática de Honduras ante Colombia.

SEGUNDO: Que la imputación presupuestaria corresponde a la Secretaría de Defensa Nacional de acuerdo a la siguiente estructura: Institución 0090, Programa 11, Sub-programa 01, Actividad 001, Objeto 11100, Unidad Ejecutora 11.

TERCERO: Sirva el presente Acto Administrativo para gestionar las acreditaciones correspondientes.

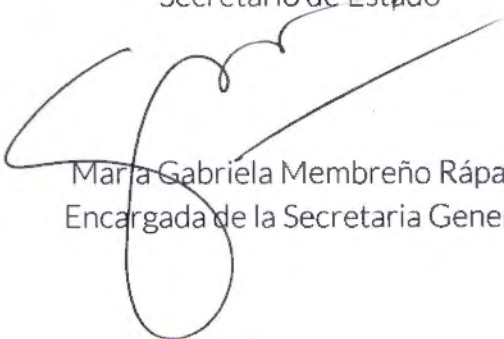
CUARTO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de la toma de posesión de su cargo.

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA

Secretario de Estado


María Gabriela Membreño Rápalo
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 08 de marzo de 2023

Coronel
Fausto Aquiles Láinez Santos
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.091-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 214 y 216 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas. **ACUERDA PRIMERO:** Nombrar al Coronel D.E.M.A. Fausto Aquiles Láinez Santos en el cargo de Agregado de Defensa de Honduras en la Representación Diplomática de Honduras ante Colombia. **SEGUNDO:** Que la imputación presupuestaria corresponde a la Secretaría de Defensa Nacional de acuerdo a la siguiente estructura: Institución 0090, Programa 11, Sub-programa 01, Actividad 001, Objeto 11100, Unidad Ejecutora 11. **TERCERO:** Sirva el presente Acto Administrativo para gestionar las acreditaciones correspondientes. **CUARTO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de la toma de posesión de su cargo. **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA,** Secretario de Estado. **María Gabriela Membreño Rápalo,** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,



MARIA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

Recibido 11 abril 2023
Coronel Ilvo
Fausto Aquiles Láinez

11/2023
Ilvo